

**FICHA TECNICA**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
06	Abril	2017	
HOMOCLAVE DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRÁMITE
SOPDUE-DU-FRACC-006	FRACCIONAMIENTO MODIFICACIÓN AL PROYECTO EJECUTIVO		Dentro de la vigencia de la etapa solicitada
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRÁMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
30 Días Hábiles	Trámite para la obtención de la autorización de la Modificación al Proyecto Ejecutivo para un Fraccionamiento, debido a correcciones en la lotificación.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
Es a petición del contribuyente, se solicita cuando se requiere realizar una modificación a la lotificación autorizada, por motivos de obras de infraestructura, medidas, etc.			
EL TRÁMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON (DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO Y DIRECCIÓN DE REGISTRO PUBLICO)	
TIPO DE TRÁMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SOLICITUD OFICIAL: Tamaño carta FORMATO OFICIAL DE PLANO: Tamaño mínimo doble carta o 90 x 60 cms.	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRÁMITE		DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	
Tipo de trámite, datos generales del propietario, datos generales del predio.		<b>MODIFICACIÓN AL PROYECTO EJECUTIVO:</b> 1.- Solicitud de Modificación de Proyecto. (link) 2.- Escrito mencionando la Justificación de la Modificación. 3.- Acuerdo y Plano del Proyecto a Modificar Autorizado. 4.- Acreditar la personalidad jurídica. (Carta poder, Acta Constitutiva, Identificaciones oficiales). 5.- Proyecto de Modificación (7-Siete copias del mismo con firmas originales y un disco con el proyecto digitalizado en Autocad) 6.- Pago de derechos Correspondientes. 7.- Certificado de gravamen y autorización del acreedor o de libertad de gravamen (deberá ser de no más de 90-noventa días a la fecha de expedición, se requiere documento original.) 8.- Mostrar documento que acredite estar al corriente en el pago del impuesto predial. 9.- En caso de que se incremente el número de lotes autorizados se deberá anexar Nuevo Programa y presupuesto de obra, copia de cedula de peritos responsables, los planos de las obras de infraestructura y urbanización necesarios, convenios con las dependencias que administran los servicios públicos, fianza para garantizar el cumplimiento de las nuevas obligaciones	
MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
58.5 cuotas por pago de Derechos por Modificación al proyecto 3.5 cuotas por Copia del Acuerdo de Modificación al Proyecto		Acorde al art. 52 Bis Fracción V inciso g), Fracción VIII de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.	

**FICHA TECNICA**

LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO		FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO
Ventanilla de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Mpal Torre Administrativa Calle Mina # 224, Col. Santa Rosalía, Santiago, Nuevo León.		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	No aplica
		<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA	
		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE	
		<input type="checkbox"/> PAGO EN LÍNEA	
EL TRÁMITE APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE		
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente. Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago, Nuevo León.		
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
Dirección de Desarrollo Urbano			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET	
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	No aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Palacio de Justicia Calle Mina # 224, Col. Santa Rosalía, Santiago, Nuevo León.	24515788 y 89	desarrollo.urbano@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Que el expediente contenga todos los documentos previstos para dicho trámite en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, dependiendo el proyecto que solicite modificar y los cambios del proyecto de lotificación.			
EL TRÁMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	No Aplica	No Aplica	
OBSERVACIONES			
Sin Observaciones			
ELABORÓ		APROBÓ	
Arq. Daniel Casas Sánchez Dictaminador		Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	